

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/080/2022
"SERVICIO DE STREAMING PRO"

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de solicitud SRTV/SAMG/055/2022, para la **Licitación Pública PLEJ/LXIII/080/2022** referente a "**SERVICIO DE STREAMING PRO**", requerido por el Sistema de Radio y Televisión.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el martes 08 de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "*Publicación de la Convocatoria*".
2. El día lunes 14 de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".
3. El día viernes 18 de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "*Características de las propuestas técnica y económica*".
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 01 (Un) licitante, de razón social Lopiconcepto, S.A. de C.V. cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACION

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante Lopiconcepto, S.A. de C.V. **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una **propuesta Económica Solvente** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/080/2022
“SERVICIO DE STREAMING PRO”

Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, experiencia, precio y tiempos de entrega, se determinó adjudicar a **Lopiconcepto, S.A. de C.V.** la totalidad de las partidas por un monto total de: **\$ 69,600.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, conforme al Artículo 67 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales.

Tercero. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Cuarto. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Quinto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/080/2022 referente al “**SERVICIO DE STREAMING PRO**”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

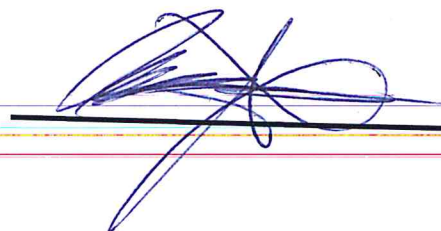
Nombre	Cargo	Área
Lic. Samuel Adrián Muñoz Gómez	Titular	Sistema de Radio y Televisión
Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega	Titular	Unidad Centralizada de Compras

Sexto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los titulares o representantes de los vocales del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, del Congreso del Estado de Jalisco; que realizan el presente acto celebrado el día 07 de diciembre del 2022 (dos mil veintidós), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

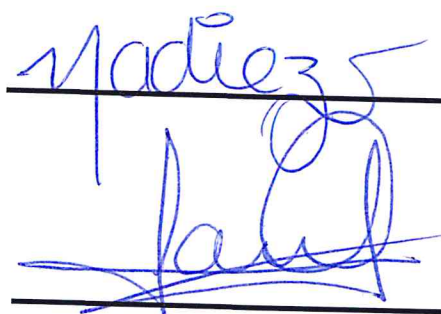
FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/080/2022
"SERVICIO DE STREAMING PRO"

DIP. ROCIO AGUILAR TEJADA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

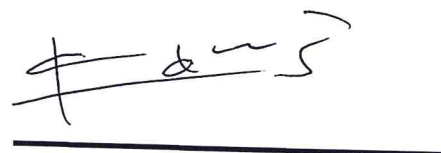


Vocales con voz y voto

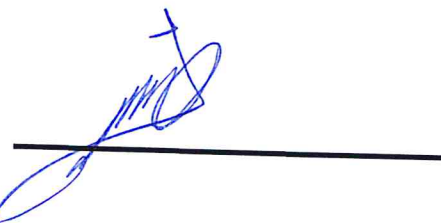
DIP. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y PLANEACIÓN LEGISLATIVA



DIP. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD,
DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y TRABAJO



DIP. EDUARDO RON RAMOS
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL



MTRO. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



ABOGADO EDUARDO MONTES ONTIVEROS
REPRESENTANTE CÁMARA DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA



LIC. SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA
REPRESENTANTE COMCE DE OCCIDENTE A.C.